

D. Diego de Azpeyá Cura y Benef.  
 rector de la Iglesia Parrochial de la villa  
 de Torrevilla rector Cam. de Justicia, que en  
 el Libro de Bautizados que empezó a escri-  
 bir el año pasado de mill e tres y treinta  
 y ocho que es el que al presente se ve al  
 folio diez y nueve, buelta a una paxiosa y  
 es la siguiente del Honor siguiente //  
 En la Villa de Torrevilla de los Cameros a ocho  
 dias del mes de Junio de mill e tres y qua-  
 renta años, D. Juan Man. Manero, cura  
 de Almaraz en el obdo. de Orma, con  
 permiso de su el Excmo. Cura, Bau-  
 tizó a Maria Josepha Pauera Joachina,  
 Antonia del Espiritu Santo hija legitima  
 de D. Phelipe Joseph Manero de Velasco,  
 y de D.ª Mariana Nicolasa Romero y  
 Medrano, vecinos de esta villa, quienes son  
 laxacion que nació el día tres de Junio,

Las seis y media de la mañana, Abuelos  
Paternos, D.<sup>o</sup> Diego Manco de Delasco na-  
tural de esta villa, y D.<sup>a</sup> Juana Manuela  
Cuepo y Montega, Natural de la villa de  
Asamir, Maternos D.<sup>o</sup> Juan Fran.<sup>o</sup> Ro-  
mero y Texarai, Natural de la villa de  
Viguera, Cavallero del Abito de Santiago,  
y D.<sup>a</sup> Juana de Medrano, Natural de  
Arnedo; Fue su Padrino D.<sup>o</sup> Juan-  
tan de Delasco, y Torru, vecino de esta  
villa, quien fue aduexido de su obli-  
gacion y cognacion espiritual, y para que  
conste lo firmo // D.<sup>o</sup> Diego de Azpeyta //

En el mismo ditado Libro a folio quaxenta  
y quatro la primera partida Dize, como  
aquí se sigue //

En la villa de Torresilla de los Cameros,  
a catorce dias del mes de Octubre, de  
mill ceter.<sup>o</sup> quaxenta y dos años, D.<sup>o</sup>  
Diego cacer de Villanreal, Benefi.<sup>o</sup>

mas antiguos de esta Iglesia. Hubo  
colemnemente con permiso de Don  
Manuel Joseph de Villa la Vieja, cura,  
que la bautize por necesidad el dia  
quatro de mayo, dia en que nacio, a  
las ocho y media de la mañana, a Fran.  
Antonia Maria, hija legitima de Don  
Felipe Joseph Manco de Velasco, y  
de Doña Maria Ana Nicolasa Romero,  
y Mexicanos vecinos de esta villa; Abue-  
los Paternos Don Diego Manco de Velas-  
co, natural de esta villa, y Doña Juana  
Manuela Crespo, natural de la villa  
de Ajamil; Maternos Don Juan Fran.  
Romero y Texaraca, natural de la villa  
de Sigüenza, y Canallero del Arto de  
Santiago, y Doña Juana de Mexicano, na-  
tural de Anaco; fue en Padrino  
Joseph de Velasco, vecino de esta villa.

---

agüen abueña la cognación espiritual  
y para que conste, lo firmo // D. Manuel  
Joseph de Vilbas la vuesa //

Concuerdan estas Partidas fies y legalmente  
con el original a que me remito y para  
que conste de pedim.<sup>to</sup> re el D. Joseph Pellos  
Josephetano de Velasco, Cauallero de el  
orden de Santiago, doy la presente  
Justificación, que firmo en esta reba villa  
de Torrevilla re los Cameros a ocho de  
Septiembre de mill e tres y cinquenta  
años //

Diego de Arce

Señal de Bautismo de D. Juan  
Antonio Manio y Romero, y  
de D. a Maria Josefa Daviana  
Manio Romero  
1770 1772